



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

AREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTI CAMPUS
REVALIDACIÓN 2010 DE 2015 A 2020 / 5 AÑOS

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

TERMINACIÓN DEL TRAMITE DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020
**“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-
ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE MARZO DE 2020



INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020
“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMÁTICA”

El suscrito Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad” modificado por el Acuerdo 064 de 2019, Acuerdo 099 de 2019, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 012 de 2020 la cual tuvo por objeto contratar **“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMÁTICA”**, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos. Culminada la etapa de presentación de observaciones y subsanación de documentos frente al informe de evaluación preliminar, se procedió a dar respuesta a aquellas que fueron presentadas por **UNIRED PROYECTOS S.A.S.** en fecha once (11) de marzo de 2020, en calidad de proponente único dentro del procedimiento, y a proferir el informe final de evaluación de la propuesta, en el cual se evidenció que el único oferente no aportó íntegramente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los documentos que hubieren sido requeridos en dicho informe, en cumplimiento de lo estipulado en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada 012 de 2020. En este entendido, en el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**, se catalogó a la propuesta presentada por **UNIRED PROYECTOS S.A.S. NIT. 830085824-8**, representada legalmente por **LUZ NELLY LEGUIZAMON**, como **NO ADMISIBLE**.

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual, teniendo presente las siguientes consideraciones: **A).** Mediante Invitación Privada No. 012 de 2020 se requiere la **“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMÁTICA”**. **B).** Dentro de dicho proceso, el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Respuesta a Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Acta de Cierre de presentación de ofertas, Informe de Evaluación Preliminar, Presentación de Observaciones y Subsanación de Documentos frente al Informe de Evaluación Preliminar, Respuesta a Observaciones y Subsanaciones frente a informe de Evaluación preliminar, e informe de Evaluación Final. De conformidad con lo anterior, y en razón a que la única propuesta presentada **NO CUMPLE**; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA**, dentro del término establecido en el Cronograma fijado en las condiciones y requerimientos de Invitación.

Comuníquese la presente determinación a los oferentes invitados a participar en el presente procedimiento.

En constancia se firma a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2020.

LA UNIVERSIDAD,

ALBERTO LEMOS VALENCIA
RECTOR (E) – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo



Vobo. Dr. RICARDO BERNAL CAMARGO /Director Jurídico
Vobo. Dr. JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN /Jefe Departamento Contratación
Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica
Revisó: Mónica Espitia/Profesional Dirección Jurídica
Proyectó: Esperanza Arias / Profesional Departamento Contratación



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**COMUNICACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA 012 DE 2020 -
"ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y
LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA"**

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>
Para: uniredproyectosas@gmail.com

13 de marzo de 2020, 14:35

INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020
**"ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y
GEOMATICA"**

El suscrito Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" modificado por el Acuerdo 064 de 2019, Acuerdo 099 de 2019, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 012 de 2020 la cual tuvo por objeto contratar "**ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA**", surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos. Culminada la etapa de presentación de observaciones y subsanación de documentos frente al informe de evaluación preliminar, se procedió a dar respuesta a aquellas que fueron presentadas por **UNIRED PROYECTOS S.A.S.** en fecha once (11) de marzo de 2020, en calidad de proponente único dentro del procedimiento, y a proferir el informe final de evaluación de la propuesta, en el cual se evidenció que el único oferente no aportó íntegramente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los documentos que hubieren sido requeridos en dicho informe, en cumplimiento de lo estipulado en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada 012 de 2020. En este entendido, en el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**, se catalogó a la propuesta presentada por **UNIRED PROYECTOS S.A.S. NIT. 830085824-8**, representada legalmente por **LUZ NELLY LEGUIZAMON**, como **NO ADMISIBLE**.

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual, teniendo presente las siguientes consideraciones: **A)** Mediante Invitación Privada No. 012 de 2020 se requiere la "**ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA**". **B)** Dentro de dicho proceso, el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Respuesta a Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Acta de Cierre de presentación de ofertas, Informe de Evaluación Preliminar, Presentación de Observaciones y Subsanación de Documentos frente al Informe de Evaluación Preliminar, Respuesta a Observaciones y Subsanaciones frente a Informe de Evaluación preliminar, e informe de Evaluación Final. De conformidad con lo anterior, y en razón a que la única propuesta presentada **NO CUMPLE**; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA**, dentro del término establecido en el Cronograma fijado en las condiciones y requerimientos de Invitación.

Comuníquese la presente determinación a los oferentes invitados a participar en el presente procedimiento.

En constancia se firma a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2020.

LA UNIVERSIDAD,

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBERTO LEMOS VALENCIA
RECTOR (E) – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

13/3/2020

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - COMUNICACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA 012 DE 202...

Vobo. Dr. RICARDO BERNAL CAMARGO /Director Jurídico

Vobo. Dr. JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN /Jefe Departamento Contratación

Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica

Revisó: Mónica Espitia/Profesional Dirección Jurídica

Proyectó: Esperanza Añas / Profesional Departamento Contratación



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**COMUNICACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020 -
"ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y
LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA"**

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>
Para: organizacionintegralco@gmail.com

13 de marzo de 2020, 14:39

Señora

LEYDI XILENA AMAYA USAQUEN**ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA**

NIT. 830086538-0

Tel.: 3133372360

CALLE 5 # 5 91

organizacionintegralco@gmail.com

INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020**"ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y
GEOMATICA"**

El suscrito Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" modificado por el Acuerdo 064 de 2019, Acuerdo 099 de 2019, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 012 de 2020 la cual tuvo por objeto contratar **"ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA"**, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos. Culminada la etapa de presentación de observaciones y subsanación de documentos frente al informe de evaluación preliminar, se procedió a dar respuesta a aquellas que fueron presentadas por **UNIRED PROYECTOS S.A.S.** en fecha once (11) de marzo de 2020, en calidad de proponente único dentro del procedimiento, y a proferir el informe final de evaluación de la propuesta, en el cual se evidenció que el único oferente no aportó íntegramente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los documentos que hubieren sido requeridos en dicho informe, en cumplimiento de lo estipulado en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada 012 de 2020. En este entendido, en el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**, se catalogó a la propuesta presentada por **UNIRED PROYECTOS S.A.S. NIT. 830085824-8**, representada legalmente por **LUZ NELLY LEGUIZAMON**, como **NO ADMISIBLE**.

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual, teniendo presente las siguientes consideraciones: **A). Mediante Invitación Privada No. 012 de 2020 se requiere la "ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA". B). Dentro de dicho proceso, el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Respuesta a Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Acta de Cierre de presentación de ofertas, Informe de Evaluación Preliminar, Presentación de Observaciones y Subsanación de Documentos frente al Informe de Evaluación Preliminar, Respuesta a Observaciones y Subsanaciones frente a informe de Evaluación preliminar, e informe de Evaluación Final. De conformidad con lo anterior, y en razón a que la única propuesta presentada **NO CUMPLE**; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA**, dentro del término establecido en el Cronograma fijado en las condiciones y requerimientos de Invitación.**

Comuníquese la presente determinación a los oferentes invitados a participar en el presente procedimiento.

En constancia se firma a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2020.

LA UNIVERSIDAD,

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBERTO LEMOS VALENCIA
RECTOR (E) – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vobo. Dr. RICARDO BERNAL CAMARGO /Director Jurídico

Vobo. Dr. JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN /Jefe Departamento Contratación

Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica

Revisó: Mónica Espitia/Profesional Dirección Jurídica

Proyectó: Esperanza Arias / Profesional Departamento Contratación



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**COMUNICACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020 -
 “ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y
 LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA”**

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>
 Para: Ricardo Suarez <ricardosur074@gmail.com>

13 de marzo de 2020, 14:41

Señor,

RICARDO A. SUÁREZ S.A.S

NIT. 901283760-1

CALLE 20 No. 10-36 EDIF. HERACLIO OF. 305

CENTRO - TUNJA, (BOYACÁ)

Tel.: 3192331505

ricardosur074@gmail.com

INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE 2020**“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA”**

El suscrito Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad” modificado por el Acuerdo 064 de 2019, Acuerdo 099 de 2019, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 012 de 2020 la cual tuvo por objeto contratar **“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA”**, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos. Culminada la etapa de presentación de observaciones y subsanación de documentos frente al informe de evaluación preliminar, se procedió a dar respuesta a aquellas que fueron presentadas por **UNIRED PROYECTOS S.A.S.** en fecha once (11) de marzo de 2020, en calidad de proponente único dentro del procedimiento, y a proferir el informe final de evaluación de la propuesta, en el cual se evidenció que el único oferente no aportó íntegramente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, los documentos que hubieren sido requeridos en dicho informe, en cumplimiento de lo estipulado en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada 012 de 2020. En este entendido, en el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**, se catalogó a la propuesta presentada por **UNIRED PROYECTOS S.A.S. NIT. 830085824-8**, representada legalmente por **LUZ NELLY LEGUIZAMON**, como **NO ADMISIBLE**.

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual, teniendo presente las siguientes consideraciones: **A).** Mediante Invitación Privada No. 012 de 2020 se requiere la **“ADECUACIÓN DE LOS SALONES C-242 A, C- 252, ANTIGUA SUB-ESTACIÓN Y LABORATORIOS LN-412 Y GEOMATICA”**. **B).** Dentro de dicho proceso, el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Respuesta a Observaciones a las Condiciones y Requerimientos, Acta de Cierre de presentación de ofertas, Informe de Evaluación Preliminar, Presentación de Observaciones y Subsanación de Documentos frente al Informe de Evaluación Preliminar, Respuesta a Observaciones y Subsanaciones frente a informe de Evaluación preliminar, e informe de Evaluación Final. De conformidad con lo anterior, y en razón a que la única propuesta presentada **NO CUMPLE**; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA**, dentro del término establecido en el Cronograma fijado en las condiciones y requerimientos de Invitación.

Comuníquese la presente determinación a los oferentes invitados a participar en el presente procedimiento.

13/3/2020

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - COMUNICACIÓN TERMINACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA No. 012 DE...

En constancia se firma a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2020.

LA UNIVERSIDAD,

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBERTO LEMOS VALENCIA
RECTOR (E) – ORDENADOR DEL GASTO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vobo. Dr. RICARDO BERNAL CAMARGO /Director Jurídico

Vobo. Dr. JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN /Jefe Departamento Contratación

Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica

Revisó: Mónica Espitia/Profesional Dirección Jurídica

Proyectó: Esperanza Añas / Profesional Departamento Contratación